

ST-PTM-GT-007925

Armenia Quindío, 29 de marzo de 2026

Señores
José Fabian Cardona
CC 59.58.165
Lizeth Gil
CC 1.110.514.435
La Ciudad

La Ciudad

Asunto: Respuesta solicitud radicado SETTA No 7184 Operativos de control en el sector de la Clínica Santa Ana.

En atención a la solicitud bajo el radicado del asunto presentada por Ustedes, me permito informarles que, revisados los antecedentes relacionados con el requerimiento, se evidencio que esta entidad ya emitió respuesta respecto a los mismos hechos y pretensiones.

En efecto, mediante el radicado 6427 del 7 de mayo de 2026, se dio contestación a la queja por Ustedes interpuesta, sobre el mismo asunto (del cual anexo copia) cumpliendo con lo establecido en la ley 1755 de 2015, que regula el derecho fundamental de petición.

Finalmente, informarles que el suscrito comandante de Agentes de Tránsito, ha impartido instrucciones al Subcomandante y Técnicos Operativos de Agentes de Tránsito, para que se continúe realizando recorridos esporádicos según la capacidad operativa disponible, para la vigilancia y control del cumplimiento de las normas de tránsito mencionadas.

De tener alguna inquietud al respecto se puede comunicar al correo comandantesetta@armenia.gov.co.

Agradecemos su interés y quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,



Ricardo Javier Rodríguez Chapuel
Comandante de Tránsito.

Anexo: Respuesta anterior

Proyectó y elaboró: Marcela Restrepo Contratista SETTA
Revisó y aprobó: Ricardo Javier Rodríguez, comandante de tránsito.